Barranquilla, 09 de enero 2024

Señores
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Ciudad

Asunto: Oferta de arrendamiento de oficina y depósito

Cordial Saludo,

HUBER ARLEY SANTANA RUEDA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 72.273.934 expedida en Barranquilla, por medio de la presente me complace presentarles nuestra oferta para el arrendamiento de la oficina ubicada en la dirección Calle 40 No. 44 - 39, piso 8, oficina 8A y depósito 8J, en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, para ser utilizado por la RAMA JUDICIAL.

Los inmuebles objeto de esta oferta se encuentran entregados en ADMINISTRACION a la empresa INVERSIONES EL PUNTO SCA identificada con Nit No. 802.015.182-7 representada legalmente por MARIA PATRICIA GOMEZ ZULUAGA identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 32.695.720, persona jurídica quien entregara los inmuebles objeto de esta oferta en ARRENDAMIENTO en mi representación y quien está revestida de todas las funciones y facultades que permitan velar por el cumplimiento del Contrato de Arrendamiento en todo el iter contractual.

La oficina y el depósito se encuentran en el edificio Cámara de Comercio y cumplen con las siguientes características:

Oficina 8A:

Área: 39 m²
Dirección: Calle 40 No. 44 - 39
Matrículas: 040-83166 / 040-215470
Referencias catastrales: 01.02.0113.0086.902 / 01.02.0113.0225.902
Medidas y linderos:
Norte: 9.85 metros (4.50 metros con área común general y 5.35 metros con línea quebrada con área común disponible)
Sur: 9.87 metros (en líneas divididas con la oficina 8B)
Este: 4.15 metros (en líneas divididas, 1.90 metros con área común disponible y 2.25 metros con la oficina 8B)
Oeste: 4.75 metros (con patio de propiedad común y lote adyacente hacia la calle 41)

Nadir: con techo del 7º piso (oficina 7A)
Cenit: con piso del 9º piso (oficina 9A)
Depósito 8J: Área: 9 m²

Nuestra oferta incluye los siguientes términos y condiciones:

1. Duración del contrato: La duración del contrato es de 12 meses y con renovación automática.
2. Valor del Canon: El valor del canon es la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (1.500.000) +IVA
3. Condiciones de pago: El canon de arrendamiento objeto de este contrato se deberá pagar a EL ARRENDADOR mediante consignación o transferencia electrónica en la cuenta corriente de BANCOLOMBIA S.A No. 44233126451 a nombre de INEVRSIONES EL PUNTO SCA
4. La destinación de los inmuebles objeto de esta oferta, será las actividades relacionadas con la administración de justicia.

Adjuntamos a esta oferta los documentos requeridos:

- ✓ Carta de presentación de la oferta, indicando la voluntad o intención de arrendar, los metros cuadrados del inmueble, sus especificaciones y el valor del canon.
- ✓ Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incapacidades, ni en causales de prohibición para contratar para contratar con el Estado.
- ✓ Certificado de matrícula no mayor a tres (3) meses, de los inmuebles a contratar.
- ✓ Poder o autorización para celebrar el contrato cuando no es el propietario del inmueble, o existen varios propietarios.
- ✓ Contrato de administración del inmueble.
- ✓ Avalúo del inmueble.
- ✓ Paz y salvo por concepto de impuestos y valorización.
- ✓ La póliza de seguros del inmueble o certificación del propietario que el inmueble se encuentra asegurado.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
- ✓ Certificado de Cámara de Comercio.
- ✓ Registro Único Tributario RUT, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.

- ✓ Autorización del órgano societario al representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.

- ✓ Certificación del cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales.

- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto del Rep. legal como de la persona jurídica.

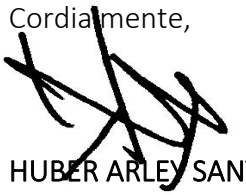
- ✓ Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto del Rep. legal como de la persona jurídica.

- ✓ Certificación expedida por la Policía Nacional de NO tener antecedentes penales ni policivos del Rep. Legal de la persona jurídica.

- ✓ En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

Agradecemos la oportunidad de permitirnos presentar nuestra oferta y estamos a su disposición para cualquier consulta adicional, así mismo mi dirección de notificaciones es Calle 76 No. 54-11 Oficina M2 Tel: 3107401452 mail: hsantana@santanalegal.co

Cordialmente,



HUBER ARLEY SANTANA RUEDA
C.C No. 72.273.934
Oferente